

SANTANDER MULTISTRATEGIA, IICICIL (EN LIQUIDACION)

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

Advertencias efectuadas por la CNMV para facilitar la comprensión del folleto: ESTE FONDO NO TIENE GARANTIA DE UN TERCERO POR LO QUE NI EL CAPITAL INVERTIDO NI LA RENTABILIDAD ESTAN GARANTIZADOS.

DATOS GENERALES DEL FONDO**Fecha de constitución Fondo:** 08/06/2007**Fecha registro en la CNMV:** 27/07/2007**Gestora:** SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC**Grupo Gestora:** SANTANDER**Depositario:** CACEIS BANK SPAIN S.A.**Grupo Depositario:** CREDIT AGRICOLE**Auditor:** PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.**POLÍTICA DE INVERSIÓN****Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Medio.**Categoría:** IIC de IIC de Inversión Libre. RETORNO ABSOLUTO.**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de menos de 2-3 años.**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El objetivo es crear una cartera diversificada con una volatilidad media anual entre 3%-6%, con un máximo del 8% y con rendimientos medios consistentes con ese nivel de volatilidad que oscilarán entre EURIBOR 12 meses +2% y EURIBOR 12 meses +4%. Se invertirá en activos con baja correlación con los mercados de renta fija y de renta variable internacional.

El fondo invertirá aproximadamente un 70% de su patrimonio en IIC de Inversión Libre nacionales y en IIC extranjeras similares gestionadas por gestoras del Grupo Santander o por terceras gestoras (mínimo 60% de su patrimonio). El número de IIC subyacentes estará en el rango entre 20 y 35 IIC. El fondo podrá invertir hasta un 10% de su patrimonio en una misma IIC sin superar, en ningún caso, el 20% del patrimonio de la IIC en la que se invierte. El porcentaje máximo de inversión en IIC pertenecientes a la misma gestora será del 20%. La selección de IIC valorará los siguientes criterios: prestigio y calidad de gestión de gestores y gestoras, tomando como referencia las rentabilidades históricas obtenidas por las IIC, los niveles máximos de apalancamiento y endeudamiento permitidos y el diseño de los sistemas de control de riesgo y control interno.

El fondo invertirá principalmente en estrategias de valor relativo sobre todo tipo de activos (Arbitraje de Valor Relativo-Arbitraje de Renta Fija-Arbitraje Convertibles-Market Neutral), y en estrategias por eventos (Event-Driven) y en menor proporción en estrategias de inversión alternativa direccionales (Global Macro-Managed Futures-Long Short de Renta Variable-Ventas en Corto-Multiestrategia). Se invertirá como mínimo en 4 de las estrategias anteriores. En ningún caso se invertirá más de un 50% en una misma estrategia. En cualquier caso, la asignación de los porcentajes de inversión de cada una de las estrategias será de forma muy activa y dinámica de acuerdo con la percepción de las oportunidades y los riesgos del mercado en cada momento y respetando los límites antes referidos. Existen criterios internos de control de riesgo que establecen límites máximos de concentración según diferentes criterios.

La parte no invertida en IIC se invertirá en renta fija, variable, mercados monetarios y/o derivados, sin que exista predeterminación de porcentajes por activos/emisores/mercados/divisas/países/rating/capitalización/sector económico ni duración de la cartera de renta fija.

La exposición a riesgo divisa oscilará entre 0% y 100%.

La exposición máxima al riesgo de mercado por derivados es el patrimonio neto.

Se invertirá en instrumentos financieros derivados, negociados o no en mercados organizados, con la finalidad de cobertura e inversión.

El Fondo tiene perfil de riesgo medio (equivalente a un nivel 4 en una escala del 1 al 7) ya que tiene un límite máximo de volatilidad del 8% anual, por lo que las inversiones se realizarán siguiendo criterios de diversificación acorde con tal volatilidad máxima. No hay garantía de que dicho indicador vaya a permanecer inalterable, por lo que el perfil de riesgo atribuido al Fondo puede variar a lo largo del tiempo.

El Fondo no cumple con la Directiva 2009/65/EC.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

1.- Riesgo de Mercado: renta variable, renta fija, divisa, mercados emergentes. 2.- Riesgo de crédito. 3.- Riesgo de liquidez: 4.- a) Riesgo Regulatorio; b) Riesgo operacional; c) Riesgo de valoración; d) Riesgo de Fraude; e) Riesgo de contraparte. 5.- Riesgo de Inversión en Derivados.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE ASESORAMIENTO**Asesor:** SANTANDER ASSET MANAGEMENT UK**INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: semanal, el martes o siguiente día hábil, se calculará y publicará dentro de los 5 primeros días hábiles siguientes.

Valor liquidativo aplicable: El primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación.

Las suscripciones y reembolsos serán semanales; las suscripciones se cursarán antes de las 15.00 horas (hora peninsular) del tercer día hábil anterior al del cálculo del valor liquidativo aplicable, tomando valor en la cuenta ese mismo día; de lo contrario se pasará a la semana siguiente. Podrá, en ocasiones puntuales y extraordinarias, retrasarse la publicación del Valor Liquidativo por retrasos en la publicación del Valor Liquidativo de las IIC subyacentes.

Lugar de publicación del valor liquidativo: en la página web de la gestora (www.santanderassetmanagement.es).

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: El preaviso para reembolsos será de 3 días hábiles antes del cálculo del valor liquidativo aplicable. El pago del reembolso se efectuará en el plazo de 7 días hábiles siguientes al valor liquidativo aplicable. El plazo máximo para el pago del reembolso será de 14 días naturales a contar desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud de reembolso. Se entiende por día hábil todos los días de lunes a viernes, excepto festivos en todo el territorio nacional. Las órdenes cursadas por los partícipes a partir de las 15.00 horas (hora peninsular) o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. Si los reembolsos en una fecha exceden el 20% del patrimonio del Fondo, cada petición podrá verse prorrateada para que los activos reembolsados no superen el 20% sobre el total de activos. Si no existe renuncia expresa, la parte no abonada se reembolsará con prioridad en la siguiente fecha de valor liquidativo conforme al mismo. Para una petición de reembolso el prorrateo podrá aplicarse sólo una vez.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 3.000 euros.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,9%	Patrimonio	
	10%	Resultados	
Aplicada indirectamente al fondo	5,6%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,15%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,95%	Patrimonio	
Reembolso	3%	Importe reembolsado	participaciones reembolsadas con antigüedad inferior a 6 meses

Por la parte invertida en IIC grupo la comisión máxima de gestión aplicada directa e indirectamente no superará el 3.75% anual y se eximirá al fondo del pago de comisiones de suscripción y reembolso. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Criterios de Valoración de activos en cartera: los generales aplicables a las IIC